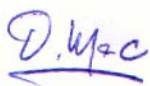


Comisiones de Corretaje

El Servicio de Corretaje HILLSIDE será cobrado según la siguiente tabla de valores en concepto de honorarios por asesoramiento(*):

Tipo de Servicio	Honorarios
Operaciones de Compraventa	A cada parte, vendedora y/o compradora, se le cobrará un 2% (dos por ciento) del monto de la venta.
Operaciones de Arriendo	A cada parte, arrendadora y/o arrendataria, se le cobrará: ½ (medio) mes de arriendo por contratos hasta 24 meses de plazo; 2% (dos por ciento) del monto total del contrato, para plazos mayores a 24 meses. Independientemente del plazo del contrato, se cobrará por un plazo máximo de 60 meses.
Operaciones de Canje / Permuta	A cada parte, se le cobrará un 2% (dos por ciento) del monto de la permuta. A quien pague una diferencia con dinero, se le cobrará la parte correspondiente de cómo una operación de compraventa.
Búsqueda de Propiedades	Al cliente al que se le realiza la búsqueda, en el caso de arriendos se le cobrará el honorario mencionado mas arriba para dichas operaciones, con un mínimo de ¾ (tres cuartas partes) de un mes de arriendo, o bien \$ 750.000, el que resulte mayor.
Trasposos de negocios	Por trasposos o derechos de llave de negocios en funcionamiento (Ej.: hoteles, restaurantes, bombas de bencina, etc) se cobrará a cada parte un 5% del monto de dicho trasposo.

(*) A los honorarios antes mencionados se les cargará el correspondiente impuesto.



Duncan MacCormack
Socio